Jueves 14 de Enero de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,025

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
desde la recibos suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses " 10.80 " "
Por un año " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Ecos del dia

La poblacion de Montevideo se encuentra hace tres dias bajo la triste y terrorífica influencia de los sangrientos sucesos del 10 de Enero.

La mejor manifestacion del sentimiento público, respecto á la significacion de aquel suceso y á la clase de elementos políticos y sociales que lo produjeron, está en la alarma y el terror que á todos ha sobrecogido ante los desbordes de ese personal siniestro, de violencia y de crímen.

En esa disposicion de ánimo, los rumores mas exagerados y estravagantes encontraban acogida y contribuian á aumentar el pánico en la poblacion.

A estos rumores daba pábulo el movimiento de fuerzas militares que por causas distintas á las que se le atribuia se operaba en la ciudad, así como la entrada al Fuerte y á casa del Presidente de la República de diversas comisiones de Diputados de la izquierda de la Cámara de Representantes.

La opinion mas generalizada era que se hacia al Presidente de la República imposiciones de Ministerio, indicándose al General Suarez para el de la Guerra, á Isaac de Tezanos para Gobierno y á don Juan José Soto para Hacienda.

Al mismo tiempo se anunciaba la renuncia en masa de la derecha de la Cámara de Representantes y de la dimision de todo el Ministerio, como una protesta contra la resistencia del Presidente Ellauri á tomar medidas enérgicas contra los criminales del 10 de Enero.

Para complemento de noticias se agregaba que Ellauri ante las imposiciones de la izquierda y el abandono de la derecha de la Cámara de Representantes renunciaba su cargo.

Tales son las distintas y abultadas noticias que han preocupado ayer todos los ánimos.

De estas noticias solo tenia fundamento y se ha realizado la relativa á la dimision del Ministerio.

Es fuera de duda que no se ha hecho imposicion alguna al Presidente de la República, que por otra parte ha declarado no estar dispuesto á admitirlas en ningun sentido.

De las renuncias de los Ministros, solo la del doctor D. Pedro Bustamante tiene por fundamento los sucesos del 10 de Enero.

La de los Sres. Dres. D. Saturnino Alvarez y don Gregorio Perez Gomar, se basa en causas agenas á esos sucesos.

Se habia anunciado y se esperaba con ánsia un Manifiesto que el Presidente de la República daria al país condenando los sucesos del 10 de Enero y definiendo su actitud.

Ese manifiesto apareció ayer en efecto, pero, sus términos generales en que habla de los sucesos del 10, no han satisfecho á la generalidad que deseaba y esperaba algo mas que una condenacion del asesinato y la traicion sin determinar á cuál de los adversarios en la lucha electoral se imputa el crímen.

Comprendemos las razones porque el Presidente de la República se ha espresado en esos términos generales y tan ambíguos. En su elevada posicion ha creido talvez que tenia el deber de mostrarse imparcial hasta el punto de no tomar en cuenta la notoriedad de los hechos para atenerse solo á la verdad legal que resulte del sumario mandado instruir por la policia.

Sin embargo la conciencia pública que está formada respecto á los sucesos del 10 de Enero, no puede admitir que se ponga en duda lo que es de pública notoriedad, sobre lo que hay evidencia, sobre lo que ha presenciado todo el pueblo.

Así se esplica la mala impresion que ha causado el Manifiesto del Presidente de la República.

En cambio los Diputados de la derecha han dado tambien un manifiesto protestando severa y enérgicamente contra los sucesos del 10 de Enero.

Toda la espectativa del país está en estos momentos en la reorganizacion que el Presidente de la República dé á su nuevo Ministerio.

Este paso será decisivo y determinará el desarrollo de los sucesos, llevando el país á puerto de salvacion ó precipitándolo en un abismo insondable.

Nosotros que conocemos el carácter y las ideas del Presidente de la República y tenemos íntima conviccion de la sinceridad y rectitud de sus patrióticos propósitos, no podríamos sin injusticia y sin contrariar nuestras opiniones poner en duda que la nueva organizacion que se dé al Ministerio por las ideas y aptitudes responderá de los ciudadanos llamados á hacer parte del Poder Ejecutivo á las necesidades y exigencias del país.

Menos podemos ni puede nadie con justicia abrigar dudas ni temores á este respecto, desde que es sabido que el Ministerio de Gobierno ha sido ofertado con instancia ayer al ciudadano D. Alejandro Chucarro (hijo) y que el Ministerio de Hacienda será desempeñado por el ciudadano D. Cayetano Alvarez á quien ha sido ofrecido y quien se nos asegura los ha aceptado despues de oponer sérias resistencias.

Estos hechos determinan de un modo claro el órden de ideas en que se encuentra el Presidente de la República respecto á la política de su Gobierno.

Hemos estado y tal vez estamos todavia al borde de un precipicio, pero con buena voluntad y con abnegacion patriótica de todos, aun podemos salvar al país de un tremendo cataclismo político y social cuyas consecuencias funestas no es posible considerar sin espanto.

Eugenio Soto

El Sargento Mayor Eugenio Soto herido por los sicarios de divisa *colorada* en la hecatombe del 10 de Enero, dejó de existir antes de ayer á consecuencia de la herida recibida.

Es una víctima mas en los anales del martirologio republicano, y un defensor menos entre los campeones de las libertades patrias.

Eugenio Soto fué un militar ejemplar y un ciudadano intachable.

La carrera de las armas que abrazó desde su juventud, era para su alma entusiasta y caballeresca un austero sacerdocio de justicia y libertad.

Soldado de la defensa de Montevideo, habia nutrido su espíritu y templado su carácter en aquella atmósfera electrizante de sentimientos generosos y de ideas elevadas.

La libertad, el derecho, la justicia, era para él un verdadero culto.

En sus aras sacrificó sin vacilar sus intereses personales.

Pobre, sin mas medios de existencia que su sueldo de militar, se ha visto desconocido en sus méritos, postergado en su carrera y relegado al Estado Mayor Pasivo por no haber querido sofocar la voz del debe y la conciencia para prestar sus servicios á las administraciones criminales y arbitrarias que han hecho Coroneles y Generales de militares que no tenian ni sus servicios, ni sus aptitudes y cualidades personales.

En la lucha electoral del 10 de Enero, Eugenio Soto no se dejó seducir ni ofuscar por las esplotaciones bastardas de ódios y preocupaciones de partido.

Espontánea é instintivamente corrió á colocarse bajo la bandera que representaba la efectividad de la soberanía popular amenazada por los mas siniestros y criminales elementos.

Y á la sombra de esa noble bandera ha caido combatiendo como bueno.

Su sangre generosa como la de sus demás compañeros de infortunio no será estéril, como no lo es nunca la que se derrama en holocausto del derecho y la justicia.

Las únicas causas que viven son aquellas por las cuales se muere.

Que el Dios de bondad y de justicia al recibir en su seno el espíritu de Eugenio Soto, acuerde á sus virtudes el premio de que se vió privado en la tierra!

Manifiesto

Damos en seguida el que los Diputados de la derecha de la Cámara de Representantes dirigen á sus comitentes y al país, con motivo de los sucesos del 10 de Enero.

A NUESTROS COMITENTES Y AL PUEBLO

Despues de los gravísimos sucesos á que ha asistido consternada la poblacion de Montevideo; desde que el pueblo convocado para ejercer la atribucion del sufragio, ha sido agredido por bandos de criminales regimentados con divisas de guerra; desde que los elementos de la autoridad pública, encargada de garantir el ejercicio de los derechos en que reposa toda organizacion social han asumido una actitud de complicidad ó de impotencia ante aquellos atentados, los miembros del Cuerpo Legislativo que suscriben se han creido en el imperioso deber de salvar, de la manera mas eficaz y solemne, ante la opinion de sus conciudadanos, la responsabilidad moral que, en estos momentos les impondria el silencio.

Los hechos brutales que han conmovido á la poblacion y que van á repercutir hondamente en todo el país, exigian una accion inmediata y enérjica del Poder que tiene ó debe tener en su mano los medios de amparar la vida y el derecho de los ciudadanos. Aquella accion, sin embargo, no se ha hecho sentir todavía, á pesar de haber trascurrido varios dias desde el atentado sangriento del 10 de Enero, y la palabra del primer Magistrado que acaba de hacerse oir, lejos de revelar una perfecta conciencia de los hechos producidos, parece desconocer su carácter abatiendo á un mismo nivel á los agresores y á las víctimas, y atribuyendo á la exacerbacion de las pasiones políticas hechos que solo se esplican por una confabulacion siniestra de los elementos del crímen contra un movimiento general de opinion en que fraternizaban todos los partidos políticos del país, movimiento generoso á que no puede ser imputable el desborde de las pasiones bastardas que la autoridad en uso de sus facultades, debió reprimir instantánea y enérjicamente.

Apreciando toda la gravedad y trascendencia de esta situacion violenta, que se ha producido á despecho nuestro, sentimos la necesidad de acompañar con una palabra la protesta que los hechos del 10 de Enero arrancan á la opinion pública indignada.—Y al asociarnos á ese sentimiento, declaramos con toda solemnidad, á la faz del país, que tanto respecto á los sucesos producidos como á los que se elaboran para el porvenir, si la accion del Gobierno no fuese enérgica y eficaz para reprimir y castigar á los criminales garantiendo á los ciudadanos en el pleno goce de sus derechos y libertades, como Representantes y como ciudadanos asumiremos la actitud enérgica y decidida que nos dicten las inspiraciones de nuestra conciencia y el cumplimiento de nuestro deber con el fin de hacer efectivas por todos los medios legales á nuestro alcance el imperio de las instituciones ya sean estas holladas por la prepotencia de la fuerza ó desamparadas por la accion de la autoridad.

Montevideo, Enero 13 de 1875.

Julio Herrera y Obes—C. A. Lerena—J. M. Muñoz—Héctor García Wich—Emilio Castellanos—Agustin de Vedia—Alejandro V. Chucarro—J. Vazquez Sagastume—Antonio O. Villalba—Ricardo Alvarez—Juan José Herrera—Juan F. Caravia—Joaquin Requena y Garcia—Eduardo Chucarro.

Nuestras ediciones de ayer

Ante la agitacion producida á causa de los trabajos preparatorios para la eleccion de Alcalde Ordinario, agravada por los sangrientos resultados que impidieron llevar á término el Domingo último ese acto de sufragio popular, que ha venido á sublevar las pasiones políticas en todos los partidos, creo necesario hacer oir mi voz, sino para traer la opinion pública á la verdadera apreciacion de los hechos, al menos para evitar que ese estravío llegue hasta desconocer la alta imparcialidad del Gobierno y aumentar la intranquilidad de los espíritus y la alarma de la poblacion, esparciendo en ella la duda y la desconfianza.

Conciudadanos: si reconoceis que no es la importancia política del sufragio para Alcalde Ordinario de la capital, la que os ha llevado á todos divididos y agitados á ejercer ese derecho, si reconoceis que no hubo un sólo partido que no se hubiese preparado y no se hiciese representar en ese acto, reconocereis tambien que otras causas mas trascendentales os tenian desde mucho antes agitados y divididos.

En verdad, la eleccion que debió tener lugar el Domingo último, no fué sino un motivo para dar espansion á opiniones y sentimientos de otro órden, que responden á una situacion social y política, que se ha formado por las causas porque se forman todos los partidos y á las que por cierto no ha contribuido ni pedido contribuir un Gobierno cuya política ha sido tan prescindente y tan alejada de toda participacion en los elementos constitutivos de la opinion, que no ha ejercido la mas mínima presion directa ó indirecta, ni en la prensa ni en las reuniones populares, renunciando á muchos derechos, para dejar mas libre y mas despreocupado el ánimo de los ciudadanos en una época que debia ser de reorganizacion, pero no de reorganizacion impuesta y buscada con la esclusion ó con la subordinacion absoluta y general de uno de los elementos de la sociedad, sino formada por la mas libre opinion y la mas espontánea accion de todo el pueblo.

Conciudadanos: no podeis entonces sino reconocer que es vuestra la obra de la situacion política en que nos hallamos y que si el Gobierno no prescindiendo de su imparcialidad administrativa hubiese descendido á disputaros esos derechos, ni se hubiera conservado la paz hasta ahora á pesar de las dificultades por que hemos pasado, ni la sangre del pueblo hubiera corrido como corrió el Domingo, sin manchar á los altos magistrados de la República, y pesando solo sobre nosotros, la responsabilidad de haberse derramado.

El Gobierno que ha observado friamente los sucesos, los comprendia de antemano y aun fué propuesta entre sus miembros la cuestion de si debia ó no suspender el acto de las elecciones, —Mucho se meditó esa opinion, pero la necesidad de dar cumplimiento á la ley y la imposibilidad de torcer la corriente de los sucesos cuando están preparados, hicieron prevalecer la opinion contraria.

Tomáronse, sin embargo, todas las precauciones que constitucionalmente podian tomarse, sin dejar de oir las opiniones de los Fiscales de Gobierno y de conferenciar con el Sr. Alcalde saliente como intérprete del pensamiento de los ciudadanos que debian componer la mesa electoral y estos ciudadanos pueden siempre atestiguar que nada se propuso siquiera contra sus facultades legales ni se negó algo de lo que solicitaran para garantía del acto.

Por esas razones la Policia no recibió otra órden que la contenida en la nota que vió la luz pública la víspera del dia del sufragio, órden que se limitaba á prohibir el uso de armas y á mantener despejado el lugar de la eleccion en cuanto fuera posible; porque teniendo la ley electoral de Alcalde Ordinario el grave defecto de no establecer sino una mesa para la votacion y de no marcar sino un punto de reunion, la aglomeracion de ciudadanos haria muchas veces sino imposible, doloroso el empleo de la fuerza para hacer cumplir la órden de despejar, siendo el remedio peor que el mal que se desea evitar.

Además de eso el Gobierno expidió órdenes para el acuartelamiento de las tropas de línea para en todo caso garantir con ellas la tranquilidad pública, y evitar que su presencia en las urnas para una eleccion municipal no alarmase ningun bando ni despertase dudas sobre la imparcialidad del Gobierno.

Tambien se ordenó que uno de los Batallones de línea se hallase en un punto cercano de la plaza, eligiéndose por cierto el mas adecuado, la Casa de Gobierno. Este Batallon debia ocurrir á la plaza en caso de que el órden público fuese alterado, con el solo objeto de restablecerlo y garantir á todos sus vidas y sus derechos.

Cómo cumplió la Policía estas órdenes y cómo las cumplió la fuerza de línea; si estos funcionarios han segundado lealmente las miras del Gobierno ó no, algunos órganos de la opinion, basándose en el testimonio de los combatientes, agitados aún por el calor de la lucha y con el corazon palpitante por la impresion de los amigos muertos y heridos en ese luctuoso dia, han querido pronunciar su juicio.

Pero ese juicio apasionado podrá servir para agitar mas los ánimos, para empujar al país á mayores calamidades, pero no para determinar la accion de los Poderes Públicos.

El Gobierno ha ordenado se levante la informacion correspondiente de lo ocurrido, é impuesto de su resultado para que los culpables, fuesen quienes fuesen, sean juzgados y castigados.

Conciudadanos: si un Gobierno que procede así no tiene vuestras simpatías, si á un Gobierno que rinde así culto á la ley no lo apoya la opinion, yo no puedo deducir sino una cosa: que lo que el pueblo pretende es lo que yo no consentiria nunca, que el Gobierno participe de sus pasiones, que recoja un giron de la patria, que desgarre la anarquía y tome parte tambien en ella, constituyéndose en opresor de las libertades de unos y protector de la licencia de otros.

Reconoced, conciudadanos, que esto importaria abjurar la política que se ha trazado el Gobierno, y volver á los tiempos en que el partidismo ciego no se detenia ni ante la silla del magistrado.

Y así, por el contrario, condenando como condeno de la manera mas severa el sangriento suceso del Domingo solo esplicable en aquellos desgraciados tiempos, estoy resuelto á mantener y reivindicar para todos con mi autoridad, el derecho que pertenece tambien á todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, esperando que en esa obra el Gobierno será apoyado y segundado por la opinion.

Montevideo, Enero 13 de 1875.

JOSÉ E. ELLAURI.

RENUNCIA DEL MINISTERIO

El Presidente de la República acaba de dictar su decreto aceptando las renuncias de sus respectivas carteras, elevadas por los señores Alvarez, Perez Gomar y Bustamante á consecuencia de los sucesos del Domingo.

Los fundamentos de esas renuncias verán la luz pública mañana.

Entre tanto, hé aquí el decreto que autoriza para el despacho de los referidos Ministerios á los Oficiales Mayores de los mismos:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Enero 13 de 1875.

Aceptadas las renuncias que han elevado, el doctor D. Saturnino Alvarez de la cartera de Gobierno, el Dr. D. Gregorio Perez Gomar de la de Relaciones Exteriores y del cargo interino de Guerra y Marina, y el Dr. D. Pedro Bustamante de la de Hacienda, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Mientras no se expidan nuevos nombramientos, quedan encargados los señores Oficiales Mayores del despacho de los respectivos Ministerios.

Art. 2.º Cométese al Oficial Mayor de Gobierno, D. Pablo V. Goyena, la autorizacion del presente decreto.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
P. V. GOYENA.

(Hasta aquí nuestra segunda edicion.)

RENUNCIA DEL MINISTERIO

Comprendiendo que reina fundada ansiedad por conocer todo lo que se relaciona con el actual órden de cosas despues de los sucesos del 10, anticipamos en hoja suelta las renuncias elevadas al Presidente de la República por los Sres. Ministros de Gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores, con los decretos en ellas recaidos.

Hé aquí esos importantes documentos:

Señor Presidente:

Ante el escandaloso y criminal atentado del último Domingo, en que la libertad del sufragio ha sucumbido bajo el peso del trabuco y del puñal y en que la sangre de los ciudadanos ha enrojecido las plazas y calles de la capital, y con la conviccion que desde ese dia he adquirido de que V. E. no dispone ya de los medios y elementos necesarios para asegurar la ejecucion de sus superiores resoluciones, hacer respetar la autoridad de la ley y los derechos y garantías de todos los ciudadanos, sin distincion de colores políticos, he resuelto renunciar, como irrevocablemente renuncio, la cartera de Hacienda, con que V. E. tuvo á bien honrarme.

Mientras he conservado la esperanza de concurrir, con mas ó menos probabilidad de éxito, á la obra del bien en general, y en particular á la reforma financiera iniciada por una parte de la Asamblea General y secundada directamente y sin reserva por el Gobierno de V. E., he creido de mi deber mantenerme en el puesto que se me confió, á despecho de las contrariedades de una situacion sin nombre ni precedente, cuya causa ú orígen no me es en manera alguna imputable, y de una oposicion que no quiero calificar, pero que ciertamente es injustificable, así en sus fines como en sus medios. Perdida esa esperanza, ha llegado el momento de poner término á un sacrificio de resultados estériles ó negativos, y de dejar un puesto que no podria ya conservar de una manera digna para mí y provechosa para el país.

Como oriental, lamento á la par del que mas, que la vergonzosa y sangrienta saturnal del dia 10 y la nueva situacion que con ella se inaugura para nuestra desventurada patria, vengan á interrumpir ó destruir la obra de reparacion iniciada bajo la administracion actual, á reabrir la era de las revoluciones y de los escándalos políticos, y á robustecer en el esterior el concepto en que ya se nos tiene de pueblo ingobernable.

Por lo demás, V. E. sabe que hasta el último momento he estado pronto para acompañarlo en la adopcion de todas aquellas medidas que juzgaba y juzgo indispensables para conservar ó restablecer el prestigio de su autoridad constitucional, ó impedir el desborde de las malas pasiones, ó caer dignamente.

Antes de terminar, debo manifestar á V. E. mi agradecimiento por las consideraciones personales que se ha servido dispensarme durante lo he acompañado en el Gobierno.

Soy de V. E. obsecuente servidor

Q. B. S. M.
Pedro Bustamante.

Montevideo, Enero 12 de 1875.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 13 de 1875.

Sin aceptar las afirmaciones inexactas contenidas en esta renuncia, con relacion á la autoridad del Presidente de la República, cuya accion independiente y rectitud de intenciones son conocidas del Dr. Bustamante, así como la negativa que le atribuye respecto de medidas que dice haber propuesto; y sin dejar de consignar que la renuncia del Ministerio no partió de la iniciativa del Dr. Bustamante, sino de sus distinguidos colegas, siendo el último en presentarla, y eso, á pedido del Presidente, admítesele la renuncia elevada en el dia de hoy, trascribiéndosele para su conocimiento y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Goyena.

Montevideo, Enero 11 de 1875.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Dr. D. José E. Ellauri.

Dígnese V. E. aceptar la indeclinable renuncia que del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores elevo hasta V. E.

V. E. conoce ya por haberlas expuesto verbalmente, las causas de mi renuncia que en nada afectan la armonía con que he tenido el honor de marchar con V. E. que ha sido siempre consecuente con la política que se propuso desarrollar.

Siempre me haré un deber en atestiguar las pruebas de virtud cívica y de patriotismo con que V. E. ha sobrellevado la pesada carga de la presidencia durante el tiempo en que he tenido el honor de acompañarle.

Con este motivo, saludo á V. E. con mi mas alta consideracion y respeto.

Gregorio Perez Gomar.

Montevideo, Enero 13 de 1875.

Acéptase esta renuncia manifestándose al Sr. Perez Gomar el sentimiento con que el Presidente se vé privado de sus importantes y patrióticos servicios, espresándole tambien su agradecimiento por los prestados durante su permanencia en el Gobierno.

Rúbrica de S. E.

Goyena.

Exmo. Sr.

Las causas que he tenido el honor de manifestar á V. E. verbalmente, me obligan á presentar renuncia indeclinable del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, con que V. E. tuvo á bien honrarme.

Suplico á V. E. se digne aceptarla juntamente con mi profundo agradecimiento por las consideraciones que se ha servido dispensarme, y los votos que formo por el éxito de su honrada administracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Saturnino Alvarez.

Montevideo, Enero 13 de 1875.

Acéptase esta renuncia manifestándose al Sr. don Saturnino Alvarez el sentimiento con que el Presidente se ve privado de sus importantes y patrióticos servicios, espresándole tambien su agradecimiento por los prestados durante su permanencia en el Gobierno.

Rúbrica de S. E.
Goyena.

Ministerio Gobierno.

Montevideo, Enero 13 de 1875.

Recibo encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República para comunicar á Vd. que ha sido aceptada su renuncia de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores; manifestando S. E. gran sentimiento al verse privado de sus importantes y patrióticos servicios.

S. E. no ha podido prescindir de los agradecimientos á que Vd. es acreedor por su buen desempeño en las tareas ministeriales y del Gobierno.

Al cumplir el encargo de S. E., tengo el honor de reiterarle mis sentimientos de consideracion y respeto.

P. V. Goyena.

Al Sr. ex-Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

(Igual nota fué pasada al Dr. D. Saturnino Alvarez.)

(Hasta aquí nuestra 3.ª edicion.)

PRENSA NACIONAL

Francisco Lavandeira

Nuestra alma está transida de dolor, pero poseida á la vez de noble y de profunda indignacion.

Entre las víctimas que cayeron el 10 al pié de las urnas electorales está nuestro amigo, nuestro compañero: podríamos decir nuestro hermano—el Doctor D. Francisco Lavandeira!—Nuestro hermano, sí, porque no hay fraternidad mas íntima, mas cordial, mas generosa, que la que se funda sobre la prédica sistemada y contínua de las ideas de justicia, sobre las aspiraciones ardientes hácia la libertad, sobre el culto de todo lo que hay de hermoso y de moral en las manifestaciones de la actividad humana.

Francisco Lavandeira ha muerto! La palabra brota de nuestros lábios y nuestros sentidos se niegan á admitir la dura, la negra realidad! Se ha apagado para siempre el espíritu que reflejaba sus destellos vivos sobre las columnas de este diario: ha dejado de latir el corazon jóven y ardiente, que solo encerraba suaves afectos y que, en los movimientos ardorosos de nuestra democracia infantil, solo tenia himnos entusiastas para la libertad y la justicia!

¿Cómo es que se ha tronchado tan repentinamente esa vida, ayer tan llena de juvenil ardor, y que se ha enfriado ese cerebro calentado ayer por los mas puros pensamientos?

Ah! Tremenda es la verdad; la bala de un criminal, acaso de un forajido salido ayer no mas de los calabozos de la cárcel pública para tomar parte en la confabulacion siniestra de todos los elementos inmorales contra todo lo que hay de digno, de respetable y de solemne en la vida de los pueblos civilizados; acaso sí, una bala disparada por un presidiario que ha escapado al condigno castigo de sus crímenes por la complacencia de sus jueces, se ha encargado de cortar una carrera brillante, de segar en flor esa existencia que prometia á la patria lo que ella tanto necesita: la purificacion en la fuente de las ideas; en la práctica salvadora de las instituciones libres; en la asimilacion de todas las conquistas que el espíritu moderno viene haciendo en su carrera por el mundo político!

Noble mártir del deber cívico, Francisco Lavandeira ha caido, sin disparar el arma diminuta que llevaba consigo para su defensa personal; ha caido, sellando con su sacrificio la santa causa del sufragio popular; ha caido, legando un digno ejemplo á sus conciudadanos, cuando apenas se habia secado la tinta con que hiciera un llamamiento á los resortes simpáticos de la opinion, inculcando en la conciencia del pueblo las nociones del derecho y los saludables arranques del sentimiento democrático!

No es el puñal que se hundo misteriosamente, en las tinieblas, en el pecho inerme de Florencio Varela; no es el crímen oscuro, anónimo, que elude su responsabilidad ante la accion de la ley; es la concitacion á la matanza organizada, es el núcleo de todos los elementos corrompidos que se congregan para lanzar á la faz del pueblo culto una provocacion desvergonzada, impudente, como la que arrojara una bacante desenfrenada á la decencia y á la virtud.

¡Ah! Cuántas ilusiones generosas despertaba el Domingo ese movimiento espontáneo de la opinion, que, como una oleada de vida y de esperanza, circulaba en torno de la urna electoral, de donde debia salir la espresion de la voluntad libre y espontánea del pueblo, ejerciendo un acto augusto de soberanía! Aquella era, verdaderamente, la cita del honor! ¿Quién pudo notar allí la ausencia de un deudo, de un amigo, de un conocido? La ancianidad rivalizaba allí con la juventud. Las corrientes benéficas de la opinion habian arrastrado á aquel gran centro popular todas las fuerzas vivas de la sociedad, estrechamente vinculadas por el sentimiento íntimo de sus destinos.

Parece que la Providencia, en sus designios inescrutables hubiera querido que ese inmenso movimiento popular, no se operase sin los dolores que han precedido siempre al alumbramiento de los grandes acontecimientos humanos; que no le faltase la santificacion del martirio, que puede aplazar pero que asegura al fin, el triunfo definitivo de las ideas y de los principios en cuyo homenaje se consuma.

En esa verdad se encierra el consuelo de las almas buenas—Esa es la única esperanza que nos queda.

Cuando los elementos de la autoridad pública llamada á garantir eficazmente la seguridad individual y el órden público, llamada especialmente á asegurar de la manera mas amplia y verdadera el ejercicio del derecho electoral de cuya sola fuente emanan las autoridades legítimas, cuando esos elementos se quiebran,—qué decimos?—cuando esos elementos se hacen cómplices de las hordas de bandidos que en medio de la plaza pública y en ocasion tan solemne no solo asesinan, sino que despojan los cadáveres calientes.—¿qué resto de espansion queda á la sociedad política? ¿En dónde la garantía de su derecho, si al ir á deponer su voto en la urna electoral, encuentra el puñal ó el rifle de los asesinos? Si al operarse un movimiento dignificante de opinion, en un dia que debiera celebrarse como una victoria de la civilizacion, la irrupcion de los bárbaros convierte el comicio en matadero, y los elementos de autoridad, cuando no hacen fuego sobre los ciudadanos sorprendidos, se confunden con los agresores, adornados de divisas sangrientas?

Lejos de nosotros toda incitacion á la venganza; por ese camino solo luto, lágrimas y oprobio están reservados á la sociedad. Los hechos brutales y sangrientos que acaban de tener lugar, lejos de despertar instintos vengativos, debe afianzar el propósito de los que buscan la felicidad pública en los movimientos regulares y espontáneos de la opinion, encargada de corregir, sin grandes sacudimientos y sin brutales excesos, las iniquidades de la fuerza.

Reconcentrémonos: pidamos inspiracion á nuestra conciencia, y ella nos aconsejará la necesaria tranquilidad de espíritu; y nos hará confiar en la justicia del porvenir; en un dia de compensacion para la patria, en que los manes de Francisco Lavandeira, y demás nobles víctimas del deber cívico, hallarán el reposo que no encuentran hoy las almas sedientas de verdad y justicia.

(La Democracia).

Ultimo adios

Por razones de órden público, que son del dominio de todos, los deudos y amigos mas allegados del que fué nuestro compañero, dispusieron anticipar la hora de conducir el cadáver al cementerio, con el objeto de evitar la manifestacion popular que el pueblo preparaba, como protesta viva contra el crímen del Domingo.

Todas las precauciones fueron burladas, asistiendo al entierro de Lavandeira un numeroso cortejo.

Al depositarse sus restos en el sepulcro que le habia sido preparado, los Sres. Sienra y Carranza, Anselmo Dupont y Eduardo Flores, dirigieron un sentido adios, al intachable patriota, al ciudadano ejemplar que ya no existe.

Damos en seguida las palabras del Dr. Sienra y Carranza, lamentando no publicar á la vez las de nuestros amigos Dupont y Flores, que, por esceso de modestia, sin duda, no se han servido remitírnoslas.

Señores:

Hoy no es el dia de las recriminaciones ni de los anatemas de la justicia violada.—Hoy es el dia de las lágrimas del patriotismo sobre las tumbas de sus mártires.

Lavandeira, Marquez, Villegas, Gradin, Tajes, ilustres muertos, ajitados ayer mismo por las mas nobles y generosas ideas, vosotros erais la encarnacion del evangelio del porvenir.

Los trabucos y los puñales que han llevado la muerte á vuestros senos, son los instrumentos bárbaros de los génios del pasado que han querido herir de muerte al espíritu vivo del progreso.—Son los instrumentos del crímen vengándose de la virtud que lo hunde moralmente, del mal contra el bien, de la barbárie contra la civilizacion, del génio salvaje de los ódios que disputa su camino á la doctrina cristiana del amor, que es la armonía social, la democracia pura, la fraternidad humana.

Ha querido contenerse el sagrado movimiento de ideas, la irresistible corriente de opinion honrada, que llevaba á la juventud de Montevideo á la radicacion de las instituciones patrias, á la realizacion práctica de la república, incompatible con las aristocracias salvajes de la fuerza, del puñal y del trabuco.

¡Insensatos! Ignoran que el árbol de la justicia no puede deshojarse á trabucazos, ignoran que el árbol de la libertad ha retoñado siempre bajo el riego de sangre de sus mártires.

Aquí, en presencia de los cadáveres de sus hermanos, la juventud oriental se confirma en esta gran verdad, eternamente sancionada por la historia: «las ideas no se matan.»

El fúnebre aniversario del 10 de Enero no hablará jamás á nuestros corazones el lenguaje del desaliento.—En el aniversario de ese Viernes Santo de nuestra religion republicana, la juventud oriental vendrá todos los años al Cementerio á pronunciar la palabra dolorida de su adhesion á la verdad del evangelio confirmado por el martirio de sus hermanos.—Y el luctuoso recuerdo de esa fecha roerá la conciencia á los victimarios que retrocederán horrorizados por el crimen agrandado en su monstruosidad por las tremendas maldiciones de la historia.

Y vosotros, mártires generosos de la idea, descansad en paz bajo las bendiciones de la juventud que jamás olvidará vuestros nombres.— . . . .

Sombras de nuestros ilustres hermanos, sombras veneradas de los que dejásteis la vida en la juventud, surgid á nuestros votos!

Sombras de Adolfo Berro y de Elbio Fernandez, levantaos para recibir en vuestros brazos á Francisco Lavandeira. Sombras de los mártires, venid á recibir á vuestros hermanos. Sombras de Dubroca, de Nuñez y de Pozo, mártires del pueblo, acompañad en su entrada á los palacios de la muerte y de la gloria que habitais, á Francisco Lavandeira, á Isaac Villegas, á Antonio Gradin, á Tajes, Marquez, á todos los que han caido víctimas de los odios malditos de los partidos!

(La Democracia.)

Palabras de D. Anselmo Dupont

Me inclino reverente ante el cadáver del heróico mártir del derecho, y riego con las lágrimas de mi alma el féretro del amigo querido y del abnegado patriota.

Discurso de D. Eduardo Flores

Señores:

De este recinto son ajenos sentimientos que no sean de amor y de fraternidad; amor y consuelo para la familia de este mártir del derecho, fraternidad y union para los ciudadanos que unidos en un propósito comun, inspirándose en el recuerdo de nuestros héroes y en la tumba de nuestros mártires, quieren y están dispuestos á reivindicar las instituciones holladas.....

Mucha es mi esperanza en el pueblo oriental, grandísima es mi confianza en la juventud de Montevideo.

Grandes puntos de relacion existen entre esta y el pueblo ateniense. Francisco Lavandeira era uno de esos jóvenes que mas sensible hacian este símil. Los atenienses unian la idea á la accion. Francisco Lavandeira propagaba las ideas en las columnas de *La Democracia* y las sostenia en el *forum*, es decir en la plaza pública en donde cayó su cuerpo.....

Los griegos hicieron la apología del eminente poeta griego Esquilo de este modo: «Aquí yace Esquilo que combatió en Maraton contra los bárbaros.»—

La juventud de Montevideo, interpretando el sentimiento de todos los orientales, de todos los dignos hijos de los patricios de nuestra independencia, grabaremos:

Aquí yace Francisco Lavandeira que sostuvo las ideas desde las columnas de *La Democracia* y luchó y murió por ellas en la plaza pública.

La situacion de la República

Los redactores de *La Idea* esperamos conocer la actitud de los Poderes Públicos, bien que no sea mucha la confianza que estos nos inspiran, para tomar una resolucion en consonancia con nuestro carácter de periodistas y de humildes, de humildísimos pero sinceros y ardientes apóstoles del derecho.

Si el Poder Ejecutivo nada resuelve, si el Poder Ejecutivo se hace cómplice de los asesinos del 10 de Enero, si el Poder Ejecutivo no castiga severamente á sus delegados que han fraternizado y hecho causa comun con aquellos hasta el punto de hacer fuego sobre los ciudadanos que ejerciendo nuestro sagrado derecho de sufragio, concurrimos á votar por la *Lista Popular*, si el Ejecutivo permanece indiferente á la San Bartolomé del 10 de Enero, entonces nada tenemos que hacer en la prensa; solo queda un camino sensato que seguir: la revolucion ó espatriacion—abdicar de nuestros derechos, nunca.

Si el pueblo oriental comprende sus deberes, debe derrocar á los Poderes Públicos, si el pueblo oriental no procede así, es porque en la República, mas son los malos que los buenos y cuando aquellos llevan su cinismo y su crueldad hasta el asesinato, porque nadie puede dudar que nuestras vidas están sériamente amenazadas, sería una insensatez inmolarnos aisladamente por el solo placer de ser víctimas.

Entre tanto, el Ejecutivo define su actitud y aun despues, quedamos con el espíritu sereno y tranquilo, sin miedo en el corazon, y con ferviente culto en el alma por la causa de la libertad y del derecho, con la cual están confundidos *La Idea* y sus Directores y Redactores.

Eduardo Flores, Anselmo E. Dupont.

El Dr. Lavandeira

Entre las víctimas caidas el Domingo en la plaza de la Constitucion, en medio del furor de la lucha política, se cuenta el Dr. D. Francisco Lavandeira, Redactor político de *La Democracia*.

Es un deber en nosotros consagrar en nuestras columnas una sentida lágrima al Dr. D. Francisco Lavandeira, porque la *Revista Mercantil* le confió durante algun tiempo su redaccion doctrinal en que dió brillantes muestras de su inteligencia, de su ilustracion, y de su elevacion de ideas.

Cuando el Dr. D. Cárlos M. Ramirez se vió obligado á abandonar la Redaccion de la *Revista Mercantil* para servir á su país en el importante puesto que le confió el Gobierno cerca del Emperador del Brasil, quien le sustituyó en nuestras columnas fué el doctor Lavandeira, que ya formaba parte tambien de la Redaccion, por indicacion del mismo Dr. Cárlos M. Ramirez.

Nosotros aceptamos complacidos entonces al nuevo director doctrinal de nuestro diario, porque representaba en la política general del país las mismas ideas de conciliacion, tan simpáticas al comercio, que representaba el Dr. Cárlos M. Ramirez; y en economía política y en finanzas representaba igualmente las mas sanas doctrinas y las mas severos principios de la ciencia.

Nunca hemos permitido ni permitiremos enlodar las columnas de nuestra publicacion con escritos de hombres empíricos.

O solos ó bien acompañados.

Paz en su temprana tumba al Dr Lavandeira!

(Revista Mercantil.)

CUERPO LEGISLATIVO

SENADO

PUBLICACION OFICIAL

SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE

Presidencia del señor Piñeiro

(Continuacion)

¿Qué mas garantía quiere el señor Senador?

Si dando el dinero, ¿qué es lo que quiere que garantan?

¿Cuál sería la cosa á garantir?

Dan 2.000.000 $ al Estado en vales de 250.000 $ mensuales descontables á voluntad del Gobierno, es decir, que puedan ser descontados todos en un dia.

No es pues de falta de garantía de que puede quejarse el señor Senador; no es falta de garantía lo que puedo objetarse al Proyecto por falta de los Bancos.

Se ha dicho, señor Presidente, que este Proyecto no tiene el carácter de un empréstito.

Yo no sé á qué llama el señor Senador empréstito —despues de esto.

¿Se le presta al Gobierno, señor Presidente, sí, ó nó?

El señor Carve (D. A.)—Nó.

El señor Ministro—Ah! no se le presta?

El señor Carve (D. A.)—Probaré que no se le presta.

El señor Ministro—Que no se le presta?

Señor Presidente, el artículo del Proyecto dice terminantemente, los Bancos darán 2.000.000$ en vales de 250,000$ descontables á voluntad del Poder Ejecutivo.

El señor Carve (D. A.)—Y reciben títulos que valen mas que los vales porque están mejor garantidos.

El señor Ministro—Es decir, que prestar consiste en dar y no recibir.

No sabia eso

Realmente estoy asistiendo..... artificial y engañoso hasta ahora que me hace creer.....

Los Bancos dán al Poder Ejecutivo una suma: pero no le prestan porque el Poder Ejecutivo tiene que devolver esa suma.

Entonces, ¿qué diferencia hay entre prestar y regalar?

Es un empréstito, señores, es un empréstito hecho sobre la base de la emision menor y no es otra cosa.

Y yo pregunto al Sr. Senador, si conoce entre los empréstitos que se han hecho en el país hasta ahora, si conoce alguno que se haya obtenido en las condiciones favorables á que se obtiene este empréstito?

Si lo conoce, dígame cual.

No necesita el Sr. Senador esperar á que concluya: dígame ahora si conoce algun empréstito que se haya hecho á un tipo tan favorable como este empréstito.

Y vuelvo á decir, Sr. Presidente, que ciertamente, yo estaria mucho mas contento y satisfecho si el Proyecto nos diera mas de lo que nos dá.—Eso es natural.

Porque por los sentimientos de ciudadano y de Ministro del Poder Ejecutivo de la República, deberia desearlo así, que nos asegurase todavía mayores ventajas.

Bajo el punto de vista de los principios, Sr. Presidente, es bajo el cual ha creido el Sr. Senador que era mas falsa la posicion del Poder Ejecutivo, ó del Ministro de Hacienda del Poder Ejecutivo.

Yo diré al señor Senador, que mis opiniones sobre la cuestion de derecho y de principios tratándose de la emision menor, son hoy las que fueron siempre: que nada he visto que me haya hecho variar de opinion—Al contrario, todo lo que he visto ha venido á corroborar mis opiniones.

Pero el señor Senador debia saber una cosa, y es que, cualesquiera que sean los principios de los hombres del Poder como el último ciudadano de la República, están obligados á someterse á las Leyes establecidas en el país.—Y el señor Senador debia saber que si algun principio está violado por el Proyecto sometido al Honorable Senado, esa violacion arranca no del Poder Ejecutivo, sino de la legislacion preexistente en materia de emision menor.

No podemos, pues, sobreponernos en principios á las disposiciones terminantes de la Ley.

Nuestros principios nos servirán para combatir una mala Ley, una Ley que no se ajuste á ellos, pero no pueden servirnos para echarla abajo.

Por eso comprendo perfectamente, que la Comision de Hacienda haya dicho: «esta solucion no afecta la cuestion de derecho.»

¿Por qué, señor Presidente?

Porque el Proyecto no viene mas que á dejar subsistente la situacion creada por disposiciones anteriores.

Resoluciones que habian dado á los Bancos particulares el derecho á la emision menor mientras el Estado no pudiera proveer á las necesidades del cambio menor por otros medios, y de ese derecho, señor Presidente, han usado los Bancos sin provecho alguno para el fisco durante muchos años, hasta que vino una disposicion gubernativa y les privó de ese derecho sin concedérselo á los particulares; sin declarar, que lo que habia sido materia de un privilegio permitido por el Estado, fuera de derecho comun ó de derecho individual.

Quedó pues prohibido, Sr. Presidente, el ejercicio del derecho de emision menor, como el ejercicio del derecho individual.

Por consiguiente, el Proyecto no viene á despojar á nadie del derecho de que estaban en posesion ó en ejercicio, puesto que á nadie se le ha dado ese derecho.

Por la Ley, viene el Proyecto á encuadrarse en la Legislacion existente, dejando siempre habilitada á la Asamblea General por el artículo que establece el derecho de rescision á volver sobre esa cuestion y á deducirla en un sentido ó en otro.

Así me esplico perfectamente el buen derecho con que la Comision de Hacienda ha dicho que no resolvia la cuestion de principios:—porque entre las ventajas que tiene este Proyecto, señor Presidente, por lo menos relativas, figura muy principalmente la facultad que se reserva el Estado de rescindir el contrato que en virtud de este Proyecto de Ley, celebre el Poder Ejecutivo con los Bancos.

Ventaja para una buena solucion de la cuestion de principios y ventaja económica y financiera tambien.

De paso debo levantar, señor Presidente, una injuria que es á la vez una calumnia lanzada por el señor Senador al rostro del Poder Ejecutivo.

¿Cuáles son los hechos, señor Presidente, que justifican el cargo hecho por el señor Senador al Poder Ejecutivo de que él ha dispuesto á su antojo de la suerte y fortuna de los habitantes de la campaña?

El señor Carve (D. A.)—Busque en las guerras civiles la respuesta.

El señor Ministro—Eso es aplicarlo al Poder Ejecutivo actual.

El señor Carve (D. A.)—A todos los gobiernos.

El señor Ministro—Estamos hablando del actual. Y si eso es cierto, ¿qué ha hecho el señor Senador que ha enmudecido?

¿Para qué está el Senado si el Poder Ejecutivo ha dispuesto á su antojo de la fortuna de los ciudadanos y de la suerte del país y no lo ha acusado?

Desde que protesta contra esos actos, ¿por qué ha enmudecido?

El señor Carve (D. A.)—Yo hablo de los Gobiernos, no hablo del Poder Ejecutivo actual.

El señor Ministro—Sucede en esto, señor Presidente, como sucede en otros casos.

Yo no me refiero al Proyecto sinó á la cuestion recursos.

Se procede con el Poder Ejecutivo, como si hubiera el propósito deliberado de no dárselos.

Se le hacen cargos. Entretanto esos cargos no se formulan ¿por qué no tomen la forma de una acusacion si el Poder Ejecutivo ha delinquido?

Y yo digo, señor Presidente, que habria delinquido de la manera mas criminal, (y ahora espresaré la palabra del señor Senador) y escandalosa, si esto fuera cierto, que el Poder Ejecutivo no tiene mas Ley ni mas norma en su conducta para los habitantes de la República, que el disponer á su antojo de su fortuna y de su suerte.

El señor Carve—(D. A.)—No he dicho eso.

El señor Ministro—Es lo que ha dicho, señor.

Apelaré en el último caso si fuera preciso á los señores taquígrafos, porque felizmente no soy yo el único que escribo aquí lo que habla el señor Senador

Los Banqueros para mí, señor Presidente, no han sido dioses ni ahora, ni nunca.

Reconozco que el Comercio de Bancos, es tan lícito como otro cualquiera, y jamás me han sido odiosos.—Jamás la institucion bancaria me ha contado entre sus enemigos.

Siempre he sido partidario de la institucion bancaria: siempre he sido partidario de la institucion de crédito.

Pero de lo que he sido y soy enemigo, es de la institucion de falso crédito.

Lo que no he querido proteger, lo que en la esfera que me ha cabido he tratado de evitar, ha sido el uso del falso crédito, señores, han sido los abusos de los Bancos, de los que lo han cometido, no de todos.

Cuando un hombre honrado, señores, está bajo el peso de compromisos sagrados y perentorios, el deber que le impone la honradez y la moralidad es ante todo cubrir esos compromisos por medio del dinero ó del uso del crédito y señor Presidente, los deberes del Gobierno, no pueden ser menos imperiosos, sobre todo en materia de moralidad y honradez, que los deberes de un simple particular.

El Estado debe cinco meses con el de Diciembre, del presupuesto general de gastos.

Debe el servicio de deudas, y puede decirse, señor Presidente que le deba ya, porque pocos dias nos separan del 31 de Diciembre. Y seguramente que si para entonces no se hubiese arbitrado un medio cualquiera de habilitar al Estado para cumplir con sus deberes, no sería por culpa del Poder Ejecutivo, sin que yo quiera imputar la culpa al H. Senado. Pero la situacion entonces, sería mas que crítica, señor Presidente. Yo no quiero calificarla, por decoro del país mismo.

¿Qué hacer en tales circunstancias?

Iremos á decir á los servidores de la Nacion, á los tenedores de deuda, á los que tienen que percibir algo por cualquier título, iremos á decirles: el Poder Ejecutivo no les paga á Vds. porque en lugar de obtener un empréstito sumamente favorable para hacer frente á sus deberes, ha encontrado solo otro, que no tiene esas ventajas, que no es, como suele decirse, á pedir de boca, que no satisface todas las aspiraciones de los que desean proveer al Gobierno de recursos á las condiciones mas favorables?

¿Se conduciría como hombre honrado el Gobierno que esto hiciera, señores?

¿Se conduciría como hombre honrado, el que dijera «no quiero pagar lo que debo, porque para eso tengo que abonar un alto interés al que está dispuesto á darme el dinero?»

Esta es la situacion del Gobierno.

No hay quien le dé lo que necesita, á condiciones mas favorables.

Por manera que, señor Presidente, si en lugar de las indicaciones esas, en que los Bancos están dispuestos á facilitar estos recursos, propusieran otras un poco mas tirantes todavía para el Estado, no habria mas remedio que aceptarlas: por que no habiendo otras, esas son las mejores.

El señor Carve—Las hay.

El señor Ministro—¿Qué, contesta el señor Senador, que las hay?

Tanto mejor si las hay.

Lo que estraño, es que tarden tanto en presentarse

El señor Carve—(D. A.) Ya se presentarán, señor Ministro.

El señor Ministro—Si á las que se refiere el señor Senador son unas que conozco, que he visto hace pocos momentos.

El señor Carve (D. A.)—Ya las conoce el señor Ministro?

Entonces existen.

El señor Ministro—No digo que exista un Proyecto de Ley; y diez tambien pueden existir.

Si la solucion que se piensa proponer, es una que he visto hace pocos momentos, es, (permítaseme la frase un poco vulgar) es querer curar una enfermedad orgánica con sebo y saliva—*Risas en la barra.*

¡Tan séria es la combinacion, señores!

Las situaciones como esta, no se salvan con la aplicacion de sebo y saliva.

Dije antes, señor Presidente, que empréstito alguno se habia realizado á condiciones tan ventajosas: y para esto basta una primera lectura del Proyecto.

El Poder Ejecutivo recibe 2.000.000 (porque puede recibirlo el mismo dia que celebre el contrato) recibe 2.000.000 en oro.

El señor Carve—(D. A.)—Acorte la prima, que no ha de recibir dos millones, no recibe mas que novecientos cincuenta mil pesos.

El señor Ministro—Gran fatalidad, señor Senador, que no llegue precisamente á los dos caballitos.

Eso sí es mucho para el señor Senador; los apuros de la situacion no son nada.

Recibe 2.000.000 de pesos. ¿Y qué dá en cambio de esos 2.000,000 que recibe en buena moneda de oro?

Dá 2.000.000 en títulos de 9% de interés y un 15 de amortizacion, cuyo servicio empieza á hacerse el año 76.

¿Cuál, Sr. Presidente, viene á ser el tipo de emision de títulos de 9 p. % de interés en la situacion actual?

La respuesta la tienen en el precio á que se cotizan en nuestra Bolsa, en nuestro mercado, las deudas del 9 p. % de interés anual—Y el señor Senador por el Durazno sabe, y ha de saberlo mejor que yo—porque entiendo que es especulador en deudas, sabe perfectamente, que las deudas de 9 p. % hoy tienen por precio el 58 y 60 p. % de valor.

De suerte, pues, que los títulos que el Poder Ejecutivo coloca á la par por este proyecto, si hubiesen de ser vendidos en plaza en el momento de ser entregados, darán por resultado cuando mucho, 1.200,000 pesos á los tenedores.

Tiene, pues, el señor Senador, que realmente le dan al Estado por lo pronto 2.000,000$ por 1.200 000$.

Pero aun suponiendo, señores, que el Estado hubiese de amortizar esos títulos á la par como los enagena, ¿cuánto vendria á pagar en el tiempo de duracion del contrato? ¿Cuanto vendria á pagar al cabo de los cinco años y medio mas ó menos, señor Presidente?

El señor Presidente—Me permite, señor Ministro...

Propongo á la H. Cámara pasar á cuarto intermedio para dar descanso á los taquígrafos. Queda con la palabra el señor Ministro.

Se suspende la Sesion.

Vueltos á la Sala momentos despues.

El señor Ministro—Continúo señor Presidente.

Decia señor Presidente, que el señor Senador por el Durazno, ha sido tan desgraciado en sus cálculos aritméticos como en lo demás respecto á este Proyecto.—Efectivamente, ha sacado mal sus cuentas.

Lo que el Estado tendria que abonar á los Bancos, suponiendo que amortizase á la par los títulos que él diera, suposicion irrealizable, señor Presidente, porque si bien puede diferirse de opinion en cuanto al tipo medio en que vendria á hacer la amortizacion, no puedo de ningun modo creer, que la cantidad de los 2.000 000 se amortizase á la par.

Lo que el Estado vendria á pagar al fin á los Bancos reembolsando á la par los dos millones de títulos, serian los 2.000,000 y mas seiscientos y tantos mil pesos; no novecientos noventa y tantos mil, como dice el señor Senador.

De suerte que los dos millones y seiscientos y tantos mil pesos, en ese supuesto de que amortizase á la par los títulos, sería lo que el Estado vendria á desembolsar.

Para que se vea, señor Presidente, cuán distante está esta operacion de merecer la calificacion de ruinosa y otras mas injustas y deprimentes para el Poder Ejecutivo que el señor Senador le ha dado al Proyecto, diré que el empréstito de 2.000,000 $ realizado al 1¼ p. % tipo de interés al que no se descuenta hoy quizás la mejor firma en plaza, el resultado que daria sería, señor Presidente, casi 3.000.000 [illegible] al 1¼ p. %

Pues bien; no son mas que dos millones seiscientos y tantos mil pesos, lo que el Estado tendria que reembolsar en el supuesto establecido, en intereses y amortizacion á la par.

De manera, señores, que la operacion en capital é interés en todo el tiempo que demande la amortizacion, viene á ser como si el Estado tomára un empréstito mas ó menos al ¾ p%.

Esto es á lo que el señor Senador llama una operacion ruinosa.

¿Quién en circunstancias análogas á las actuales, ha obtenido iguales ventajas el Poder Ejecutivo? Lo que el señor Senador no ha dicho, ni lo dirá tampoco.

Pero probablemente el señor Senador encuentra, que la parte onerosa del Proyecto es la que priva al Estado de todos los beneficios de la emision menor.

Me estraña la pretension que hoy aparece relativamente á la emision menor despues que en ningun tiempo le ha producido nada al Estado.

Cualquiera que estuviera ageno á los antecedentes de este asunto; que no supiera lo que ha sido la emision menor hasta ahora entre nosotros, y oyera la protesta del señor Senador por el Durazno y su protesta contra el Proyecto, cualquiera diria: se despoja al Estado de una fuente de rentas que le ha producido mucho, que le ha servido mucho para hacer frente á sus apuros

¿Qué es lo que ha dado la emision menor hasta ahora al Estado?

Recien ahora viene á ser convertida en fuente de recursos para el Estado. Los Bancos la han utilizado por largos años con autorizacion superior, sin que siquiera haya sido gravada la emision con un impuesto.

Por el Proyecto la emision viene á ser materia imponible en que el Estado percibe un impuesto mayor ó menor.

Ciertamente que yo desearia que fuera mayor; pero al fin, percibe algo que no ha percibido hasta ahora.

No se le despoja, pues, al Estado de los beneficios que racionalmente puede mas ó menos recoger de ella el Estado y los gravámenes que mas ó menos pueden racionalmente imponerse á los Bancos por razon de la emision menor.

Habria podido Sr. Presidente, evitar algunas de las demostraciones á que he descendido, porque ciertamente la mejor prueba de que este proyecto no adolece de la monstruosidad que le quiere suponer el señor Senador, es la debilidad de las armas con que lo ha atacado; la inconsistencia de los argumentos de que se ha servido para combatirlo.

Pero por decoro del Gobierno, del Poder Ejecutivo y del país tambien, he considerado un deber entrar en detalles y demostraciones, que si no han venido á poner de manifiesto al H. Senado lo que él sin duda comprende perfectamente, las ventajas relativas del proyecto, por lo menos han venido á destruir completamente todos los cargos que el Sr. Senador por el Durazno ha querido hacer; y no agregaré Sr. Presidente, aunque pudiera decirlo, ha querido hacerlos gratuitamente, porque no tengo necesidad de acusar para nada las intenciones de los que atacan al Proyecto del Poder Ejecutivo.

No era ciertamente, señores, empleando un lenguaje deprimente para el Poder Ejecutivo, injurioso, altamente injurioso, no era así como debia demostrarse la inconveniencia del Proyecto.

Pero ¿cómo demostraria de otro modo si es imposible con argumentos sérios demostrar que el Poder Ejecutivo no está fuertemente obligado á aceptar el Proyecto como un Proyecto verdaderamente salvador en estos momentos, señor Presidente, desde que viene á proveer de los recursos necesarios; que viene á proveer de cambio menor á la circulacion, sin que por otra parte coloque á los Poderes Públicos en la necesidad de imponer mayores gravámenes al país para poder hacer frente á las erogaciones del año 75, puesto que la ejecucion de este Proyecto en nada exigiria erogaciones dentro del año 75, ya que su servicio solo empieza á hacerse desde Marzo de 1876?

Dos beneficios, pues, asegura el Proyecto. — 1.º Habilita al Poder Ejecutivo para salvar los compromisos nacionales;—2.º provee de cambio menor al país y 3.º no empezará á hacer el servicio hasta el año 76, dejando al Poder Ejecutivo desahogado con relacion al servicio del Proyecto durante el año 1875.

En cuanto al cargo que se hace al Poder Ejecutivo por no haber presentado este Proyecto antes, aunque tambien pudiera relevarme de la tarea de contestarlo, diré al Sr. Senador, que el Poder Ejecutivo no es dueño de fijar el momento preciso en que los capitalistas estén dispuestos á facilitar sus capitales—Antes que llegue á establecerse el acuerdo entre ellos y el Poder Ejecutivo acerca de las condiciones en que ha de hacerse ese préstamo, es público y notorio, y el señor Senador lo ha de saber, que no es de estos dias que el Poder Ejecutivo ha entrado en negociaciones con los Bancos para arribar á este Proyecto.

Hace mes y medio, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo se apercibió que el Proyecto presentado por él al Cuerpo Legislativo, pidiendo autorizacion para la enagenacion del Mercado Viejo encontraba resistencia en algunos señores Senadores ó Representantes; desde entonces, el Poder Ejecutivo entró en negociaciones con los Bancos á fin de suplir por medio de la negociacion de un empréstito, el vacío que iba á dejar la negativa del Cuerpo Legislativo á autorizar al Poder Ejecutivo para la enagenacion del Mercado Viejo.

Esta negociacion, señor Presidente, ha demandado tiempo y ha impuesto no poco trabajo, no pocos esfuerzos al Poder Ejecutivo para traerla al terreno en que al fin se colocó para obtener las condiciones que obtiene por ese Proyecto que la Comision de Hacienda del H. Senado con razon ha dicho que es conveniente para el Estado y que salva los inconvenientes de la situacion.

Dejando para la debida oportunidad, señor Presidente, el ocuparme de los arbitrios que se propongan para suplir con ventaja, segun se dice este Proyecto, he dicho en contestacion al señor Senador todo lo que por el momento me ocurria: me parece que mas de lo necesario para llevar el convencimiento al ánimo de aquellos mismos que lo necesitan y que de buena fé lo buscan.

El Sr. Carve (D. A.)—Antes de hacer uso de la palabra, señor Presidente, voy á hacer mocion para que la discusion sea libre—(*Apoyado.*)

Se vota esta mocion y es aprobada.

Continúa el señor Carve (D. A.)—Señor Presidente: voy á verme obligado á levantar algunos cargos que me ha hecho oficiosamente el señor Ministro de Hacienda interpretando probablemente las ideas que he emitido antes.

El señor Ministro ha empezado su discurso por dejar establecido, por querer dejar establecido mas bien dicho, que algunos miembros del Cuerpo Legislativo, hacen presion al Poder Ejecutivo.

Precisamente, Sr. Presidente, si es verdad que hay fracciones en el Cuerpo Legislativo, que no piensan generalmente del mismo modo, que no tienen las mismas vistas políticas, no es menos verdad que la fraccion á quien probablemente el Sr. Ministro ha querido dirigirse, no es merecedora de esos cargos; y la prueba esta, Sr. Presidente, en que hace muy poco tiempo que en la Cámara de Representantes, esos miembros del Cuerpo Legislativo, que el señor Ministro supone que hacen presion al Poder Ejecutivo, presentaban un Proyecto de 3.000,000 de pesos de emision menor que debia hacer la Junta de Crédito Público, suficiente, sobradamente garantido, y ese Proyecto que no tenia mas que una tendencia, una sola y muy patriótica: salvar la situacion y darle recursos al Poder Ejecutivo con que atender todos sus necesidades y compromisos y todavía un sobrante para que lo pudiera aplicar al Presupuesto del entrante; ese proyecto fué rechazado por los amigos, por los partidarios del Gobierno.

¿Y es á ciudadanos, á Legisladores que proceden con tan recomendable patriotismo á los que se hace el cargo de que quieren hacer presion al Poder Ejecutivo?

¿Por qué?

Porque esos Legisladores no quieren ponerse bajo las horcas caudinas de los Banqueros. Porque esos ciudadanos quieren presentar y sostener Proyectos, que al mismo tiempo que den recursos al Poder Ejecutivo ahora, provean y sirvan para darle recursos el año venidero.

Si el señor Ministro cree que no hay mas obligacion que la de darle hoy recursos al Gobierno á cualquier precio, muchos de los Senadores no creemos, que si es verdad que es una necesidad que yo he negado,—darle recursos pronto al Gobierno, no es una verdad que sea la situacion tan apremiante que sea necesario dárselos mañana mismo.

Todos los acreedores de la Nacion quedarian muy satisfechos si sancionásemos una Ley que les garantiera el pago, dentro de un mes ó dentro de veinte dias.

De consiguiente, nosotros queremos y debemos darle recursos al Poder Ejecutivo, no hoy, puesto que hoy tendríamos que sacrificarnos del modo que se pretende. Es una exigencia estrema la que se nos quiere imponer, viniendo á hacer presion con el pretesto que existen necesidades, compromisos improrrogables cuando no los hay de tal carácter.

La idea que predomina en el Cuerpo Legislativo, es la de darle recursos al Gobierno, pero no dárselos inmediatamente á costa de sacrificios tan grandes.

Llevado del sentimiento que inspira á los Representantes del pueblo que creen atropellados los intereses de la Nacion, he podido clasificar con mas ó menos vehemencia ó dureza la nota del Poder Ejecutivo—Esa nota que demuestra tan acabadamente, que sobre el Cuerpo Legislativo, se quiere hacer recaer toda la odiosidad de las infelices viudas, de los acreedores, en fin de la Nacion.

Y á ese sentimiento espontáneo, á ese sentimiento dictado únicamente por el patriotismo, al lenguaje de la sinceridad, el señor Ministro lo clasifica de lenguaje de taberna.

No sé cuál es el lenguaje de las tabernas, porque nunca he estado en ellas, porque no lo conozco.

Pero si el lenguaje vehemente de la verdad que no sale de los límites de la decencia, es lenguaje de taberna, acepto la calificacion.

Le recordaré al señor Ministro, que él, en la Cámara de Representantes, trataba de pasquines á los diarios mas sérios y mas prestigiosos de la opinion pública, porque no pensaban como el Ministro de Hacienda, porque combatian sus proyectos descabellados.

Aquí es preciso hablar el lenguaje de la sinceridad y de la verdad y no es el señor Ministro el que ha de contrariarnos.

El llamar Proyecto escandaloso á un Proyecto que nosotros creemos que viene á despojar los intereses de la Nacion no es lenguaje de taberna sino en el Diccionario especial del señor Ministro.

Que he comentado arbitrariamente la nota del Poder Ejecutivo, dice su referendario.

¿A dónde está la arbitrariedad? Yo no la veo.

He probado con números que aceptado el Proyecto que está á nuestra consideracion se arruinaria á la Nacion; y se arruinaria en beneficio de unos cuantos esplotadores.

Si el señor Ministro de Hacienda para sincerarse de haber esperado un momento tan supremo para venir á demandar recursos al Cuerpo Legislativo, dice

que aun existen en la Cámara de Representantes, Proyectos sin despachar, tal aseveracion tiene explicacion, aun que este reñida con la verdad.

¿Que Proyectos son esos?

El único que existe en la Cámara de Representantes es el tendente á que se le autorice á cobrar por la via de apremio á los deudores de la Nacion, y ese no merece ni los honores de la discusion.

El señor Ministro se indigna; se sorprende ó quiere hacer aspavientos, al decir que yo he hecho cargos directos al Poder Ejecutivo, que yo he dejado entrever que el Gobierno actual ha cometido despojos en la campaña, que la ha arruinado y ha sucedido que otros despropósitos.

Nosotros no hablamos aquí del Gobierno actual.

Yo he hecho esos cargos á todos los Gobiernos habidos desde el 51 acá.

Le agradeceré al señor Ministro me diga que Gobierno de esa época ha pagado á los infelices habitantes de la campaña las haciendas usurpadas en las guerras civiles, usurpadas sí porque el que quita lo que no es suyo sin el consentimiento de su dueño, se le puede llamar usurpador.

Diga ¿qué Gobierno ha pagado á tantos infelices que ha dejado en la miseria?

…

El señor Ministro dice, que es falso que el Cuerpo Legislativo se haya sometido á las exigencias del Ejecutivo.

…

palabras que acaba de lanzar en el recinto del Cuerpo Legislativo.

«Si un individuo me dijese que tiene un proyecto salvador le diria que estaba loco.»

Eso dice el señor Ministro de Hacienda—Quiere decir, pues, que estamos perdidos, que estamos arruinados, puesto que no hay proyectos salvadores.

Quiere decir, señor Presidente, que no hay en el pais una hombre que pueda formular un proyecto que el señor Ministro de Hacienda, que todos sus demas estarian locos.

¡¡Y es el señor Ministro quien lo afirma!!

…

A. Admiro la modestia del señor Ministro aunque no la aplaudo.

¿Ese es el modo de probar que no se quiere protejer instituciones de falso crédito?

…

He dicho antes, señor presidente, que el señor Ministro no ha podido destruir la argumentacion que yo he hecho probando con números, que el Proyecto que está á nuestra consideracion es un Proyecto ruinoso.

…

Lo que desearía, es que el Senado … terminase la consideracion de este asunto … ni de dias ni de horas.

Eso es lo que conviene, señor Presidente …

El señor Carve (D. P.)—Ha de convenir el señor Ministro …

El señor Ministro—No pretendo eso.

El señor Ministro—Hasta las 12 de … el dia de hoy; y no sé porqué en asunto … vedad y trascendencia no podria el Senado … el asunto permaneciendo aquí hasta la noche.

El Sr. Carve (D. P.)—Bien, señor …

El señor Ministro.—Nadie la suprime … sea que termine la primera.

El señor Silva.—La primera termine …

El señor Ministro—Yo estaré con los … dores, sufriré todas las privaciones que …

El señor Silva—Por lo visto, el señor … quiere matar de hambre.

El señor Ministro—Me mataré con …

El señor Silva—Es una comparacion …

El señor Ministro—Muy desgraciada …

El señor Silva—Podemos hacer un … dar descanso á los Taquígrafos y después … lleno en el debate, ó bien decidir que … las 8 de la noche.

El señor Carve—(D. P.)—Para no … tiempo en una discusion sin objeto, … H. Senado resuelva, si ha de continuar … de la noche ó se ha de continuar … someto á lo que delibere el Senado.

El señor Carve—(D. A.)—Para proponer que lo concilia todo.—Puede el Senado … sesion hasta las 8 de la noche y continuar …

[illegible]

EXTERIOR

Buenos Aires

[illegible]

INTERIOR

Villa del Cerro

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Parte comercial

AL COMERCIO

[illegible]

BOLSA DE COMERCIO

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

Por O. Rodriguez, de un cúter, muelle de la Capitania del puerto, á la 1 de la tarde.

Por Sorracco, de un breack y dos tilburis, frente á la Baica, á la 1 de la tarde.

Por Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 407 y 409, á las 12.

Por el mismo, de muebles, Ituzaingo 185, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderias, Rincon 54, á las 12.

Por Cerruti y Victorica, de hilos, bochas y fideos, Caparro núm. 1 y Herrera 2, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Enero

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Corumbá

Y ESCALAS

Hoy 14, á las 4 de la tarde, CUYABÁ, Agencia Misiones 106 y 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 15, á las 8 de la tarde, BOYNE—Agencia Piedras 124.

El 17, á las 12 del dia, PAMPA—Agencia Misiones 54 y 56.

El 18, WASHINGTON—Agencia Piedras 417 y 419, ó Zabala 67.

El 20, IBERIA—Agencia Perez Castellanos 98.

El 21, LA FRANCE—Agencia Zavala 130.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA GUAYAQUIL

Hoy 14, ACONCAGUA—Agencia Perez Castellanos 98.

Hoy 14, VILLA DE BILBAO—Agencia Colon 38.

El 27, IBERIA—Agencia Perez Castellanos 98.

CAMPO NEUTRAL

Los retratos instantáneos para niños—El único medio de obtener un buen retrato de un niño, es hacerlo con gran rapidez. Nuestra casa conocida por esta y otras especialidades, es la única en el Rio de la Plata, que hace los retratos de niños instantáneos, y en las mas difíciles posiciones, sin recurrir al medio que emplean la mayor parte de nuestros colegas de hacerlos tener por personas mayores, ó sentándoles en muebles que formen pozo para ver si por casualidad sale algo pasable.

XL — *Fourquin y Ca.*, Rincon 55.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. XXXIX

Instituto Sanitario Uruguayo—Calle de Soriano núm. 49 y 51. Rebaja de precios.

Considerando las circunstancias difíciles por las cuales atraviesa el pais, la nueva administracion ha resuelto una gran rebaja en sus precios poniendo de esta manera el establecimiento al alcance de todos. Pueden acudir sin temores los pobres como los ricos. …

… sitos particulares de la Capital, la Comision hace saber que á los quince dias de la publicacion de este edicto, queda absolutamente prohibido mantener en cada una de las casas de negocio ó depósitos particulares referidos, una existencia de este artículo que exceda de treinta cajones con dos latas de cinco galones cada una.

Los contraventores á esta disposicion quedan sujetos á las mismas penas determinadas respecto de los expendedores de pólvora, las cuales se harán efectivas con el auxilio de la autoridad policial.

Por órden del Sr. Director.

c.8-6 — *A. De-Maria*—Secretario.

Estado Mayor General

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

De acuerdo con la Superioridad y dictámen del Sr. Auditor de Guerra, se llama al Teniente Coronel D. Cirilo Larravide, para que se presente en este Estado Mayor General en el término improrogable de *treinta dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe del E. M. G.—

Cayetano Bravo

d23-30 — Teniente Coronel Graduado

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICO-ITALIANA

Para el viernes 15

Se pondrá en escena por primera vez la grandiosa ópera en 4 actos, del maestro Marchetti:

RUY-BLAS

El pintor Sr. Coliva estrenará unos escenarios espresamente pintados.

NOTA.—Las localidades tomadas para la funcion del domingo servirán para la del viernes.

Con oportunidad se publicará el programa entero.

A las 8½

REMATES

R. Tojeiro

Importante

DE UN PRECIOSO TERRENO

En la ancha y comercial calle del Uruguay, entre las de Olimar y Médanos

HOY JUEVES 14 DE ENERO

á las 5½ en punto de la tarde, venderé en público remate, al mejor postor y dinero de contado, y con órden muy terminante de realizarlo por cualquier precio, el importante terreno situado en el «Gran Boulevard Oriental», calle del Uruguay, casi á la esquina de Médanos y al lado del «Caballo Blanco», compuesto de

11 vs. de frente al Norte por 25 vs. de fondo, con empedrado, arrimos y contribucion pagos, títulos de primer órden y á satisfaccion del comprador …

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA

DE 50 SOLARES DE TIERRA

El domingo 17 del corriente Enero á las 8 en punto de la mañana procederemos á la venta al mas alto postor y dinero de contado sin retirar lote de 50 solares de tierra situados al Este de este pueblo y en una localidad sumamente bella y pintoresca.

Dichos solares constituyen actualmente una parte de la chacra núm. 21 situada en el camino de este pueblo al Carmelo.

Los propietarios de este terreno han resuelto vender á cualquier precio y por consiguiente los adjudicaremos por lo que ofrezcan.

Los títulos están en perfecto órden y á disposicion de los interesados en el escritorio del Rematador,—Nueva Palmira.

NOTA:—Antes de procederse á la venta, los propietarios obsequiarán á los concurrentes con un rico asado con cuero. 71-16-40

Miguel de Pino y C.ª

Espléndido—De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle de Ituzaingó, núm. 185.

HOY Jueves 14 del cte., empezaremos la venta á las 12 en punto, por cuenta y órden de quien corresponda del rico mueblaje de casa, los mas elegantes y confortables muebles y objetos de fantasía cuyo detalle es el siguiente:

SALA.—1 piano riquísimo de jacarandá, de Pleyer, un juego de sala forrado de damasco de seda azul, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá, con piedra mármol, 1 rico espejo de cristal, marco dorado, con escultura, 4 riquísimos cuadros grabados ingleses sobre acero, 2 idem al óleo, muy lindos, 1 mesa jacarandá, para naipes, 2 rinconeras hamburguesas caladas, 4 galerías con cortinas cenefas del color del juego, 2 candelabros plata alemana, 2 riquísimos pares de floreros, 6 sillas de fantasía, incrustradas en nácar, 1 lámpara con bomba, 1 mesita de caracol, 1 taburete para piano, 1 alfombra de tripe, salivadera y adorno.

1er. APOSENTO—1 rico y elegante juego de aposento hamburgués de jacarandá compuesto de 1 cama camera con sobrecama, corona y colgaduras, 1 armario de espejo con mucha escultura, 1 id grande con espejo, 1 toilet con piedra y tocador, 1 gran lavatorio con piedra y espejo, 1 juego para id, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas asiento y respaldo de esterilla con escultura, 1 diván forrado en damasco de seda amarillo, 1 alfombra de tripe 4 cuadros y adornos.

CUARTO DE VESTIRSE—1 armario de caoba con espejo y escultura, 1 cómoda hamburguesa, toilet caoba y roble con piedra y tocador, 1 percha hamburguesa, 1 camita de niño, 6 sillas de esterilla, 2 cuadros, alfombrado y adornos.

2.º APOSENTO—1 armario de caoba hamburgués con escultura, 1 cama de una persona con colchones, corona y cortinado, 1 lavatorio hamburgués con piedra y espejo, 1 juego de porcelana para idem, 1 cómoda de caoba secreter, 6 sillas de esterilla, 1 mesa de noche con piedra, 4 cuadros, 2 perchas, alfombrado de tripe, un sillon de hamaca, 1 mesita costurero de jacarandá.

ESCRITORIO—2 mesas de escritorio pié de cabra, 1 biblioteca con escultura, 6 sillas forradas en repe, 1 sillon de escritorio, 2 perchas, 1 reloj, 1 mapa, cuadros, tintero y útiles de escritorio.

ANTE-ESCRITORIO—1 armario de caoba para …

[illegible]

AVISOS FUNEBRES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

[illegible]

Montevideo, Diciembre 8 de 1874.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

[illegible]

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA.
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero á su [illegible]

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . . 4 á 5 p.% anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

á 6 meses . . . . . . 6 á 8 p.% anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . . . 6 á 8 p.% anual

DESCUENTOS

Letras á conformes y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compras y descuentos Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.561,[illegible]
Diversos deudores	» 848,915.07
Caja, existencia en efectivo	» [illegible]
	$ 6.434,[illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ 1.896,363.64
Diversos acreedores	» 3.714,[illegible]
Emision en circulacion	» 1.073,[illegible]
	$ 6.134,[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 7 de Enero de 1875.
V.º B.º — F. [illegible] Walden, Gerente.
Conforme con el artículo 99 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
Perez.—Vidal.
e9-8

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1874
ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.915,[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57
Varios deudores	» 4.085,[illegible]
	$ 5.932,[illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,537 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	121,868.97	$ 1.543,[illegible]
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 204,428.05
Emision en circulacion		» 1.969,[illegible]
Varios acreedores		» 2.806,[illegible]
		$ 5.932,[illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. G. [illegible]
Conforme con lo que dispone el artículo 99 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
e9-1 mes — Velazco.—Alvarez.



ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

Los productos arriba mencionados se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI hᵒˢ y Cᵃ, agentes generales de la Cᵃ.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

COÑAC
HENNESSY
DE
. .. ... estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los «Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. XV

GRAN DEPÓSITO
DE
PIANOS, ARMONIUMS
Y MÚSICA
DE BERNAREGGI Y CALVO
CERRITO, 173 — MONTEVIDEO

Alquiler, composturas y afinaciones [illegible], fundas, taburetes, zócalos [illegible], candelabros y otros varios accesorios.
Obras completas para piano, [illegible] y distintos instrumentos de los mas reputados autores.
Suscricion permanente á todas las publicaciones musicales. LVIII

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal.
Calle de Misiones, 162 y 164. VII

LA PRIMERA
CERVEZA NORUEGA
EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS

Los que conocen esta acreditada cerveza la prefieren [illegible] *Farina hijo y Gonzalez.*

Premiado en la Exposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y Cª

ADIVINADORA
DEL PASADO, PRESENTE Y PORVENIR
121—Calle Soriano—121
d30-15

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO
Se vende en esta imprenta

Casa central
Se alquila la casa calle Misiones 84, es compuesta de 22 piezas, tiene gas, aguas corrientes y caño maestro.—Puede dividirse en dos ó cuatro habitaciones, teniendo cada una lugar y cocina—Misiones 80 (para tratar.) e5 8



Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del TOPICO INDIO en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.
Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.
Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 24. *Montevideo*, A. DEMARCHI hᵒˢ y Cᵃ; V. GARAICOECHEA.

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.
Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas [illegible], muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ
Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.
SAL DE CADIZ
V

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX-3

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Fache-berry.* VI

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS
LECHE DE IRIS L. T. PIVER*
UNICA REVESTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR
LOCION MARAVILLOSA
Para blanquear la Tez



AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA
DE
L. T. PIVER
PARA
BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depositos en todas las Ciudades del Mundo

CONSULADO
DEL
IMPERIO AUSTRO-HUNGARO

Se desea saber el paradero de Giuseppe Lanzerotti, natural de Cattaro, y Pietro Contento, natural de Pirano, para comunicarles noticias de interés.
e5-8 — Montevideo, Enero 4 de 1875.

Casa quinta
Se vende ó se alquila una casa quinta camino del Reducto, frente al tran-via brasilero—Calle Misiones 80 (para tratar.) e5-8

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA
ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por Santa Lucía y San José, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Porongos**, por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias [illegible].
Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por Florida, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por Cebollatí y Polanco, los dias 3, 1[illegible] y 23.
Para **Cerro Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Páez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por Rocha, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por Maldonado y San Carlos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

Para **San Ramon**, por Canelones, los dias [illegible].
Para **Tacuarembó**, por Polanco del Yí, Negro y Santa Clara, los dias 6, 16, 26.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, [illegible]
Para **Cuñapirú**, [illegible]
Para **Colonia y Rosario**, los dias 8, 15 y 22.
[illegible]

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 90
ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.
Para **el Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por Isla Mala, Ombús de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para **Porongos**, por el Durazno, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, [illegible]
Para **Polanco del Rio Negro**, [illegible]
Para **San Fructuoso**, [illegible]
Para **el Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.
Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y Artigas por el Tala, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por Durazno, [illegible]

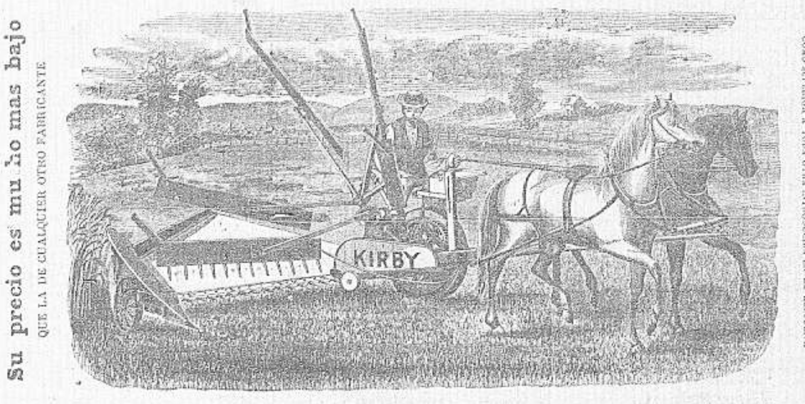
Diligencias particulares
Para **Maldonado y San Carlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2. [illegible]
Para **la Florida** de Juan Chano la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 4, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

GARGANTA, VOZ, BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Son el mejor remedio contra los **padecimientos de la garganta**, las **extinciones de la voz**, el **mal aliento**, **las inflamaciones de la boca** y las que provienen del **tabaco y del mercurio**. Son recomendadas á los **predicadores, profesores, oradores y cantantes**, por que facilitan la **emision de la voz**.
En *Paris*, A. DETHAN, farmacéutico, 90, faubourg St-Denis, y en las principales casas de Farmacia y droguería de *Francia* y del *Estrangero*.

PRIMER PREMIO
En la Esposicion de Viena en 1873
La medalla de oro fué acordada á las segadoras y guadañadoras de «Kibry»

Su precio es mucho mas bajo
QUE LA DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE



La recomendamos á los agricultores
COMO SUPERIOR Á TODA OTRA INTRODUCIDA EN LA REPÚBLICA

En todas las grandes exposiciones de Europa y América, estas máquinas han obtenido siempre los primeros premios, por la rapidez de su trabajo, por su sencillez y duracion.—Las introducidas en esta República, y que están en uso en los Departamentos Colonia, San José y Canelones, dan resultados inmejorables, y sus dueños comprenden perfectamente que la Segadora Kirby adquirirá siempre mas y mas popularidad. Ellos saben que les hemos vendido una máquina perfecta, hecha con todo esmero de los mejores materiales y construida segun los principios mecánicos mas modernos.—Es un perfecto segador, adaptable sin dificultad á todo terreno, por accidentado que sea.—Prepara un mazo cada diez y seis piés, pudiendo aumentarlo ó disminuirlo, en la distancia; en fin, se puede hacer del tamaño que se quiera.—No necesita parar para atar los mazos.—Estas máquinas, tanto Segadora como Guadañadora, se venden garantidas de su buen trabajo en la ferretería de **Antonio Rubio**, 18 de Julio núm. 27, Montevideo.

Agente en la República Oriental,
JUAN SHAW, calle del Rincon, 23.—Montevideo.
Agente en la República Argentina,
JUAN SHAW, calle de Venezuela, 201.—Buenos Aires.

XII - d½

Colegio Francés
DIRIGIDO POR LAS HERMANAS DOMINICAS
Las clases se abrirán el dia 15 del corriente mes en la casa calle Washington núm. 43. e13-3

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p% en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p% en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.
Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.
Montevideo, Noviembre 16 de 1874.
d25-1mes. — *Por órden.*

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS
En la Secretaría de dicho teatro se venden los siguientes palcos: A B C D N- 22 25 y 36. d31-15

NO MAS CANAS
POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH
Para devolver progresivamente al pelo
SU COLOR PRIMITIVO
Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas famosas para el tocador. Empléese del mismo modo.
NÉOGÈNE DU Dʳ NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS
SU COLOR PRIMITIVO
Buen éxito garantizado infalible del rubio al negro.
Superioridad indisputable; empleo inofensivo.
PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS
Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA
Medicamento admitido en el **Formulario oficial del Gobierno francés**, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho.
Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 75 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 152.

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 15, *Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa, etc.*, etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hᵒˢ y Cᵃ; — V. GARAICOECHEA.



ENFERMEDADES DE LA VEJIGA de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curadas con el Jarabe de Brou hecho con las yemas del pino abeto, y el bálsamo de tolú, único prescrito por todos los mejores médicos de París. — En Paris, Farmacia BLAYN, rue du *Marché-Saint-Honoré*.
Deposito: A. DEMARCHI, Hᵒˢ y Cᵃ en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.

Servicio Hispano-Platense, á gran velocidad
DESDE EL MEDITERRÁNEO AL RIO DE LA PLATA
PRIMER VIAJE — VAPOR
WASHINGTON
De 4,000 toneladas y 1,800 caballos de fuerza; haciendo 14 millas por hora

[illegible]

Precio de los pasajes

[illegible]

Manutencion para los pasajeros de la tercera clase:

PAN, CARNE FRESCA Y VINO, DURANTE EL VIAJE

ALMUERZO	COMIDA	CENA
Café con 1/16 litro aguardiente ó Rhum, cinco veces por semana. Arvejas con ¼ litro vino. Galleta.	Sopa con cocido. Un plato magro. Un cuarto litro vino. Pan fresco.	Un cuarto litro vino. Un plato magro. Un plato [illegible] de carne, [illegible]. Pan fresco.

El jueves y el domingo, el plato de carne será reemplazado por un asado. Los platos, cubiertos, etc., los proporciona el buque, así como colchon, cabecera y manta, en tercera. Los pasajeros tienen á bordo un médico y excelente farmacia gratis.
Para tratar de fletes, remitirse á los corredores marítimos Sres. **Lagory é hijos**, Piedras núms. 117 y 119, y para pasaje y demás informes á sus consignatarios Sres. **BUSTO Hnos., Zavala, 67.** d13-1mes.

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sufocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hᵒˢ y Cᵃ.

COALTAR SAPONINÉ
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, úlceras purulentas, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero*, etc., etc.
Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del inventor.*
Fabricá en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cᵃ; en donde se encuentra tambien la **Emulsion de Brea vegetal Le Beuf** para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y en líquido que contiene la brea no alterada ni modificada.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: **Venta por mayor J. ESPIC**, 9, *rue de Londres*. *Montevideo*: **A. DEMARCHI** hermanos y Cᵃ. — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

ESCUELA
ANGLO-SAJONA
165—CALLE DE SAN JOSÉ—165
Director, Juan T. Thomson

Las vacaciones durarán todo el mes de Enero.
En este establecimiento se da una sólida educacion inglesa. Se podrá juzgar el éxito que han tenido los trabajos del Director y sus profesores por el siguiente Certificado que difícilmente vendria de personas mas competentes.
«Hemos presenciado los exámenes de la Escuela Anglo-Sajona, dirigida por el Reverendo Sr. Thomson, y estamos completamente satisfechos por su brillante resultado, podemos sinceramente recomendar el establecimiento á los padres que desean dar una buena educacion inglesa á sus hijos.»
Enrique Aoedel.
[Ex-Catedrático de la Universidad Mayor de la República.]
General Gabbell.
Ministro Residente de los Estados-Unidos.
Juan Mac-Coll.
Adolfo R. Ffeil.
Ademas, invito á los interesados á pasar por la escuela, cuando se reabra, donde personalmente podrán juzgar de los adelantos de los niños.
Referencias: D. Pedro S. de Zumarán; D. Jaime Scarnichia; D. Benito Lombardini.
e8-21 — *Juan T. Thomson.*

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

BILLARES
GRAN REBAJA DE PRECIO

15 ricas mesas de billares para liquidar, calle de Juncal núm. 179, billares estranjeros y del país para casin y carambola, de pizarra, hay de mármol mucho mas baratos con accesorios de primera clase; se venden igualmente todos los artículos del ramo, barandas elásticas de primera clase, garantidas.
e6-1mes



¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.



Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia, Las Tablillas, 2 francos.

Para Carnaval
SE HA RECIBIDO UN RICO SURTIDO DE
Dominós venecianos
Llegados en el último paquete
EN VENTA, por mayor y menor, en la casa introductora, calle de Zavala, núm. 119, esquina de Rincon. e8-1mes

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.
X

BALSAMO
SIMPATICO
Este **bálsamo**, recomendado por los mas célebres médicos de Paris, cura pronta y radicalmente los **dolores de cabeza**, los **reumatismos** y toda clase de dolores que provienen de golpes ó caidas.
Corta los **vómitos de sangre**, y devuelve el **uso de los sentidos** tras toda suerte de conmociones y accidentes. Esta cura se obtiene aun despues de muchos años de ocurrido el accidente, restableciendo el pleno y libre uso de todos los miembros en personas impedidas de largo tiempo á esta parte. — Véase el prospecto que va con cada frasco.
Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵃ.

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



XVII

LETRAS A LA PAR
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan desde la cantidad de *cien pesos* en el escritorio de
ZAVALA, 67—Bustos Hermanos—ZAVALA, 67
XI

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

ÓPERAS
ARREGLADAS PARA PIANO
Se hallan en venta, á 50 cts. cada una, las siguientes:
«Barbero de Sevilla», «Norma», «Elixir de amor», «Sonámbula», «Guillermo Tell» y «Roberto el diablo».—Un tomo cada una.
LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 de Mayo, 2[illegible]
e9-3

FOLLETIN — 104

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española
en el certámen de 18[illegible]

—Usted habla como un libro, señora,—dijo Rafael.
—Comprenda usted, pues, si hablando así puedo [illegible] agradecerle sus ofrecimientos.
—Lo comprendo bien, señora, y conozco tambien que si todas las suegras fuesen como usted, andaria mejor el mundo.
Tal vez se equivocaba Rafael al creer en la bondad de su futura suegra.
Era que á doña Librada, al hablar tan acertadamente, le faltaba todavía la confirmacion; era, como si dijésemos, una suegra en flor; tal vez cuando lo fuese con todos los sacramentos perderia los estribos y entraria en la masa comun de las suegras, de las cuales nos libre Dios como del diablo.
Quince dias despues, la bendicion nupcial enlazó [illegible] dos almas que habian nacido para correr juntas las asperezas de la vida terrestre.
Escusado es decir que Gutierrez trató de que se realizaran simultáneamente las treinta bodas que guardaba en cartera.

CAPITULO LIX
INTRIGA

Ricardo no podia mirar tranquilamente la inesperada boda de su hermano político.
El contento que resplandecia en todos los semblantes nublaba el suyo. Y no era que envidiase la felicidad ajena, sino que un triste presentimiento atormentaba incesantemente su alma apasionada.
Isabel parecia vacilante é indecisa cuando se trataba de resolverse á dar algun viso de formalidad á sus relaciones.
—Esperemos,—le decia por única respuesta.
Esta palabra era una losa que caia sobre su corazon siempre que trataba de adelantar algun paso en sus pretensiones.
Ricardo sabia que aquella vacilacion podia nacer de las mal apagadas cenizas que pudieron esconderse en el corazon de su adorada.
Sabia, como todos, que Cárlos la habia chasqueado segunda vez; pero el amor que supo inspirarle aquel hombre la dejó acaso recuerdos inestinguibles.
Se propuso, pues, apelar á la intriga, porque ésta y el amor suelen caminar muchas veces en dulce consorcio.
Un dia se presentó impensadamente en casa de los señores de Gutierrez.
—¡Tanta honra por mi casa!—esclamó el casamentero.
—La honra es mia, señor Gutierrez.
—¿Y en qué podemos complacerle?
—En mucho, amigo mio.
—¿Cómo siguen los novios?
—Tan contentos.
—Vamos á ver, ¿de qué se trata?
—De una cosa análoga.
—Ya me lo presumia.
—Ustedes saben, con respecto á Isabel, mis pretensiones.
—Es una gran cosa, amigo mio. Isabel es un partido digno de un príncipe.
—Por eso tal vez se muestra tan reacia conmigo.
—Usted es muy jóven. Es preciso mucha arastienda con las mujeres, abordar de frente esa clase de negocios.
—Perdone usted; le he hablado repetidas veces de frente, sin preámbulos, pero su respuesta me deja frio; Esperemos.

—¿Conque esperemos, eh? Y usted recurre, como es natural, á nosotros. ¿No es eso?
—Abuso, amigo mio, de la estremada bondad de ustedes.
—Nada de eso. Es decir que Isabel necesita de un resorte que la obligue á salir de su apatía, de un aguijon, como quien dice.
—Justamente.
—Bien, muy bien; no hay mas que hablar. Hoy á las tres iremos á visitarla. Mi mujer y yo estudiaremos el negocio, y malo será si pronto no toca usted sus favorables efectos.
—¡Ay, amigo mio! Le pagaria á usted con mi eterna gratitud, le profesaria á usted el cariño que á un padre.
—¡No acobardarse! ¡Animo! ¿Irá usted á la noche?
—No faltaré.
—Nosotros tampoco.
Ricardo abandonó la casa de Gutierrez, prometiéndose muy prontos y felices resultados.
Algunas horas despues, se anunció el matrimonio en la de Isabel; ya llevaban estudiada la intriga.
Como personas de confianza, fueron introducidas en el tocador.
Suprimamos los cumplidos de costumbre, y entremos desde luego en materia. Carolina tiene la palabra.
—Sí, querida, apenas llegaron á mi oido tales versiones, le dije á éste: Ahora mismo vamos á verla: estas cosas no admiten demora; porque ya podrás suponer, Isabel, que tu buen nombre nos interesa como si se tratara de una hija.
Isabel se puso pálida como la cera.
—Pero ¿de qué se trata, Carolina?—preguntó.
—De habladurías, amiga mia, de habladurías que molestan y disgustan, por mas que uno sepa que carecen de fundamento.
—Habla pronto, Carolina.
—Te vas á disgustar.
—Mas me disgusta la incertidumbre.
—Pues figúrate que todo el mundo sabe tus amores con ese buen muchacho.
—Bien, sí.
—Pues, hija, ancho nos llenaron la cabeza de humo, porque las gentes dicen desatinos, y es preciso mucha calma para...
—¡Por Dios, Carolina!
—Ya sabíamos nosotros que se murmuraba en ese sentido,—añadió Gutierrez.
—Pero ¿qué se murmura? ¿qué se dice?

—Dicen—repuso Carolina—que no te casarás nunca con Ricardo.
—¿Y á quien le importa eso?
—A nadie; pero si se limitasen á decir eso... Es que añaden y comentan...
—Faltó poco, Isabel,—dijo Gutierrez, interrumpiendo á su mujer,—para que anoche no echara con cajas destempladas de mi casa á una buena señora.
—¿Qué decia?—preguntó Isabel casi inmutada.
—Figúrate—continuó Carolina—que aquella desvengonzada se atrevió á decir que no te casarias ni con Ricardo ni con otro, porque á pesar de que Cárlos te dejó plantada...
—Prosigue.
—Quieren suponer que te escribe, que te impone su voluntad.
—¡Dios mio!
—Considera si una calumnia así es ofensiva á una jóven de tus condiciones.
—¡Sí, es una calumnia, es una infame calumnia!
—¿A quién se lo dices, Isabel? ¿No sabemos nosotros que carece completamente de fundamento? Pero ¿quién ata la lengua al vulgo?
—Sí, se ata,—añadió Gutierrez,—se ata dando un público mentís á esos maldicientes de oficio, para quienes no hay honra sin mancha.
—¿Un público mentís?—dijo Isabel.
—Sí,—repuso María.—Yo en tu lugar lo daria antes de ocho dias casándome con Ricardo.
—No hay otro medio,—dijo Carolina.
—O de lo contrario, hay que resignarse á ver menoscabado el nombre mas insigne,—añadió Gutierrez.
La disyuntiva era terrible para la pobre víctima de la ingeniosa intriga.
Proponerse dilatar mas tiempo la inaccion en que se habia estacionado era ya materia imposible, so pena de que, tomando cuerpo tan bastardas suposiciones, fuesen un dia creidas hasta de los mismos que se las anunciaban, puesto que ni tan poderoso móvil bastaba á casarla con Ricardo.
—¡Sí, sí!—esclamó con dolorosa resignacion.—Me casaré, me casaré al momento.
—En ese caso, ¿me autorizas para ir disponiendo las cosas?—dijo Carolina.
—Te autorizo, amiga mia.
—¡Muy bien!—esclamó María.—¡Pobre Ricardo! Me intereso por él, porque es digno de un trono por sus grandes cualidades.

—Eso sí, Isabel, ese muchacho no tiene pero; se hace querer de todos.
—Es una gran figura,—añadió Gutierrez, ya seguro del triunfo.
—¿Tú le amas?—preguntó Carolina.
—Sí,—contestó sin vacilar Isabel.
—¡Pobrecito!—añadió la casamentera cargando la mano.—Has de saber que no se le ve en los paseos cuando tú no vas. Dias pasados nos le encontramos al salir de aquí. Yo le dije á éste: Mira á ese muchacho. ¿No conserva en los ojos señales inequívocas de haber llorado?
—¡Vaya!—repuso Gutierrez.—Tenia los ojos como la grana.
—Pues señor,—continuó Carolina,—iba tan distraido, que ni siquiera reparó en nosotros.
—¡Qué tonta eres!—dijo Gutierrez.—Sí reparó; pero quiso ocultar sus lágrimas, y yo respeté su estado haciéndome el desentendido.
—Es mucho lo que le haces padecer, Isabel,—dijo María.
—Pues bien; ya le he dado mi palabra, y sabré cumplirla.
Los señores de Gutierrez dieron el punto por suficientemente discutido, y pasaron á tratar de generalidades, que nosotros debemos dejar á un lado.
Aquella noche volvieron á casa de Isabel, donde esperaban ver á Ricardo.
El jóven [illegible], y por las señas que disimuladamente le hacia María, dedujo que le esperaban buenas noticias.
Carolina se acercó á él, y le dijo en tono de broma:
—Señale usted dia.
—¿Para qué?
—Para su boda.
—¿Qué me dice usted?
—Ignoro lo que le dice á usted mi mujer,—continuó Gutierrez acercándose,—pero desde luego es cierto: se casa usted.
—¿Conque no hay duda?
—Antes de un mes se habrá consumado el sacrificio, querido.
—Pero ¿de qué mágico poder se han valido ustedes, amigos mios?
—Le hemos dicho que el vulgo murmura, enlazando su nombre con el de Cárlos.
—¡Cómo!—esclamó Ricardo asustado.
—No vaya usted á creer que es cierto; hemos supuesto que dicen estar los dos en correspondencia.

Ricardo palideció visiblemente, pues aun la suposicion le ofendia.
—Sí; pero eso no tiene visos de verdad, ¿no es así?
esclamó con viveza.
—Por supuesto, amigo mio; se trata solo de hacerla salir de la inaccion, y no hemos hallado otro medio; es una estratagema. ¿Lo aprueba esto?
—Sí, estoy conforme.
—¡Vaya que es usted quisquilloso! Se ha puesto usted blanco como la nieve.
—Sea, ¡enhorabuena!—le dijo María, acercándose á él con la sonrisa en los lábios.
—¿De modo que Isabel me levanta la prohibicion de hablarla de eso?—Preguntó Ricardo.
—Puede usted hablarla cuanto guste.
El jóven, pues, se acercó á su amada, de cuyos lábios oyó extasiado la confirmacion de cuanto sus amigos acababan de decirle.
Ante sus ojos se presentaba por primera vez un porvenir lleno de encantos.

CAPITULO LX
PUÑALADA DE PÍCARO

Desde la noche que Antonio y Luisa averiguaron en el atrio del teatro la brillante y deslumbradora posicion de Isabel, á quien desde luego supusieron en ilícitas relaciones con don Felipe, no cesaron de hacer [illegible], proyectando presentarse en ella y pedirla dinero, ó exigírselo á fuer de parientes desgraciados.
Alegarian para esto el título de hermano, y evocarian la memoria de un hombre que amó á los dos con igual cariño hasta el postrer momento de su vida.
El hambre y las miserias que sufrian les hacia entregarse á otra clase de ilusiones respecto á un puñado de duros que podria arrojarles Isabel, con lo cual se crearian dichosos.
Con las dos monedas de á cinco duros que les dió Ricardo la famosa noche del teatro, agregadas á su pobre jornal de dos reales, habian hecho milagros y se proponian hacerles alargar todavía algunas semanas, despues de las cuales continuarian viviendo con lo que pudieran alcanzar de Isabel, de cuyo buen corazon estaba seguro Antonio, por mas que la calumniase.
Un dia la vió subir en carruaje por la calle de la Montera, le siguió, y averiguó donde vivia.
Dos ó tres dias anduvo por los alrededores de la casa, no atreviéndose á formular su presentacion y temiendo que le arrojarian los criados al verle desaseado y cubierto de harapos.
Ocurrió que, en ocasion en que estaba mirando la entrada de la casa desde un portal que habia enfrente, vió salir un criado llevando en la mano algunos efectos, y detrás un mozo cargado con un cofre.
Antonio sabia que un criado despedido es materia dispuesta en contra de sus amos, y ya que no otra cosa, le haria conocer las horas y los medios de ver á Isabel sin exponerse á una repulsa de parte de sus compañeros.
Aguardó que se alejara de la casa, y se acercó á él y le habló con la mayor frescura.
—¡Hola! Para servir á usted.
El criado le miró de alto abajo con desden, como estrañándose de que se atreviese á dirigirle la palabra.
—No le conozco á usted,—dijo secamente.
—¡Yo lo creo!—respondió Antonio.—A los pobres les desconoce todo el mundo.
—No recuerdo haber visto á usted en toda mi vida.
—Sin embargo, yo soy... ¿Es que se ha salido usted de esa casa?
—Me he salido. ¿Y qué?
—Pues yo soy hermano de la señora.
—¿De qué señora?
—De doña Isabel, su ama de usted.
[illegible]
—¿No lo cree usted?
—¿Qué habia usted de ser hermano de esa señora!
—Le digo á usted que lo soy como dos y dos son cuatro.
—¿Y yo qué tengo que ver con eso?—dijo el criado.
—Le diré á usted: porque como mi hermana ha pegado un salto y se encuentra con carruajes, cuando el otro dia no tenia camisa, vamos á decir, que como usted no está en la casa, quisiera yo que me diera algunas noticias, porque pienso presentarme á ella y echarle en cara su mal comportamiento conmigo y pedirle dos mil reales para bandearme con ellos.
—Pero ¿de veras es usted hermano de la señora?
—Como hay luz. ¿Por qué se ha salido usted de la casa? ¿Le ha despedido á usted mi hermana?
—¡Yo lo creo!
—¿Y con qué motivo?
—Con el mismo que le tiene usted á usted. Ahora recuerdo haber oido que tiene un hermano á quien no le da una sed de agua.